

## **I. INICIO DE PROCESO-POSTULACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL:**

Los alumnos nuevos y sus apoderados podrán:

1. Solicitar información de manera presencial o a través de correo electrónico en Secretaría Académica, los días:
  - a. Lunes a jueves entre 09:00 y 14:00 horas / 15:00 a 17:00 horas.
  - b. Viernes 09:00 a 13:00 horas.
2. Descargar los archivos en el Link de postulación [www.colegioantimanque.cl](http://www.colegioantimanque.cl)
3. De no haber vacante, se ingresa al alumno a lista de espera una vez que haya entregado los documentos solicitados.
4. Se solicita descargar y leer nuestro Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación y Promoción que se encuentran disponibles en nuestra página web [www.colegioantimanque.cl](http://www.colegioantimanque.cl).

## **II. FECHAS DE POSTULACIÓN:**

1. Se inicia el proceso el 05 de mayo, hasta completar matrícula en los niveles.
2. El proceso se inicia solamente habiendo entregado la documentación total correspondiente al nivel a Secretaría de Admisión, en forma personal o a través de e-mail a la dirección [admision@colegioantimanque.cl](mailto:admision@colegioantimanque.cl) o a los teléfonos +569 21820887 o +569 21850741.

## **III. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:**

1. El apoderado debe entregar la documentación completa a Secretaría de Admisión:
  - a. Informe de Notas del proceso en curso, con promedio igual o superior a 6,0. Notas inferiores no podrán iniciar el proceso de 1° básico a 3° medio.
  - b. Certificado de promoción año anterior, con promedio igual o superior a 6,0. Notas inferiores no podrán iniciar el proceso de 1° básico a 3° medio.
  - c. Informe de Personalidad actualizado.
  - d. Certificado de Nacimiento para matrícula.
  - e. Ficha Solicitud de Postulación completa.
  - f. Certificado médico o del especialista que corresponda, solamente en caso necesario de informar al colegio (fonoaudiólogo, otorrino, psicólogo, neurólogo).
2. El o los alumnos que hayan entregado la documentación completa, serán citados a entrevista con la Coordinadora Académica del Nivel, para conocer el interés por pertenecer al Proyecto Educativo Antimanque.
3. Si el o los alumnos no se presenta/n se da por entendido su desistimiento al Proceso de manera inmediata.
4. Siempre tendrán prioridad los alumnos que hayan iniciado el proceso tempranamente y estén debidamente inscritos, teniendo en consideración, además, los criterios generales de admisión.
5. En todos los casos, de no existir vacante, el alumno que llegue a postular quedará en Lista de Espera, siendo importante que el apoderado manifieste su interés por esperar en dicha lista a que se produzca la vacante.
6. Consideraciones en cuanto a edad:
  - a. Tener cumplidos 4 años al 31 de marzo de 2026 para los postulantes a Pre Kinder.
  - b. Tener cumplidos 5 años al 31 de marzo de 2026 para los postulantes a Kinder.
  - c. Tener cumplidos 6 años al 31 de marzo de 2026 para los postulantes a 1° básico y la edad correspondiente para los niveles sucesivos.

## **IV. ENTREVISTAS:**

1. Son entrevistados alumnos y apoderados de todos los niveles, por las Coordinadoras Académicas y/o encargada de Convivencia Escolar.
2. En caso de ser necesario, el alumno y su apoderado será entrevistado también por otros especialistas, por ejemplo: Psicopedagoga, Psicólogo, Profesor del Nivel o Área.
3. Sólo se ponderará la asistencia a la entrevista.

## **V. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN**

1. Se optará preferentemente por:
  - a. Hermanos de alumnos que están en el colegio.
  - b. Hijos de ex estudiantes, entendiéndose por ello, aquellos que egresaron de 4° medio.
  - c. Hijos de funcionarios del colegio.
  - d. Fecha de postulación (orden de inscripción)

## **VI. EVALUACIONES**

Los alumnos que hayan pasado el proceso de la entrevista de admisión y realicen la matrícula para el año 2026, serán citados mediante correo electrónico al apoderado o responsable de su postulación, a rendir un examen en las

dependencias del colegio durante el mes de diciembre de 2025 para conocer el nivel en que se encuentran para el año 2026.

**VII. RESOLUCIÓN Y PONDERACIÓN:**

- 1. Los antecedentes de los alumnos van a Evaluación del Equipo de Admisión.
- 2. Ponderación del Proceso: **Académica 60% - Asistencia 20% - Entrevista 20%.**
- 3. Los estudiantes que obtengan ponderación igual o superior a 6,0, quedarán seleccionados.
- 4. Los estudiantes que tengan una ponderación menor a la mencionada en el punto anterior, serán evaluados por el Comité de Admisión, solamente si existen vacantes disponibles.
- 5. De no tener vacante o no ser aceptado, el apoderado recibirá información que comunique aquello.
- 6. La nómina de estudiantes aceptados, será publicada en diario mural del colegio y página web, con plazo máximo de 1 semana una vez terminado el proceso de Admisión, salvo para los casos que se encuentran en lista de espera.

**VIII. MATRÍCULA:**

- 1. En caso de ser aceptado como alumno regular, se procede a entregar la documentación firmada al apoderado, donde consta cuáles son los antecedentes que sostienen la decisión, el alumno pasa a las etapas de Matrícula que consideran los siguientes pasos:
  - a. Pase Académico; Firmado por Coordinadora a cargo de su Proceso de Admisión.
  - b. Pase Centro de Padres; Firmado una vez pagada la anualidad de Centro General de Padres y Apoderados.
  - c. Pase Administración-Matrícula; Efectuado por Administración.
- 2. Una vez comunicados los resultados de postulación, el apoderado tendrá 1 semana para efectuar la matrícula. Transcurrido ese tiempo, el apoderado que no haya concretado su matrícula, dará por entendido el desistimiento y quedará fuera del proceso para proceder a ingresar a otro alumno postulante.
- 3. Una vez matriculado, el alumno formará parte de la Lista de Admisión 2026.

**IX. VACANTES 2026**

| Pre Kinder | Kínder    | 1° básico | 2° básico | 3° básico | 4° básico | 5° básico | 6° básico |
|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 20         | 20        | 10        | 5         | 0         | 0         | 22        | 10        |
|            | 7° básico | 8° básico | 1° medio  | 2° medio  | 3° medio  | 4° medio  |           |
|            | 0         | 0         | 32        | 0         | 0         | 0         |           |

**X. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN:**

- 1. En caso de no quedar vacantes para el alumno:
  - a. Se procede a entregar la documentación firmada al apoderado si éste así lo desea, donde consta cuáles son los antecedentes que sostienen la decisión.
  - b. El apoderado puede mantener a su hijo/a en Lista de Espera, si así lo desea.

**XI. CONDICIONES DE COBRO**

- 1. Los valores del proceso de admisión para el año 2026 son los siguientes:
  - a. CUOTA DE INCORPORACIÓN (por alumno)
    - Pre Kinder y Kinder: \$228.500 (puede cancelar hasta en 3 cuotas)
    - 1° básico a 4° medio: \$290.000 (puede cancelar hasta en 3 cuotas)
  - b. MATRÍCULA
    - Pre Kinder y Kinder: \$228.500
    - 1° básico a 4° medio: \$282.000
  - c. ANUALIDAD
    - \$2.285.000, valor de Pre kínder y kínder (media jornada)
    - \$2.820.000, valor de 1° básico a 4° medio (jornada completa)
    - Estos montos se pueden cancelar hasta en 10 cheques con fecha de vencimiento los 1 de cada mes (marzo a diciembre)
    - Las personas que deseen cancelar la anualidad al contado tendrán un descuento del 5% si cancelan antes del 30 de diciembre de 2025. Este descuento es para quienes cancelen en efectivo, cheque o transferencia.
  - d. CENTRO DE PADRES
    - Cuota por familia: \$35.000.-

**ANA LETICIA DUPERAT SÁNCHEZ**  
**DIRECTORA**  
[www.colegioantimanque.cl](http://www.colegioantimanque.cl)

